

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Resuelve instancia de un escribiente de la segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos. Idem id. de dos criados particulares.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Modifica plantilla del Cuerpo de Maquinistas y de Auxiliares de Máquinas.—Fija plantilla de la dotación de los aljibes números 3 y 4.

SECCION DE PERSONAL.—Destino al C. de C. don J. García.—Concede enganche al personal que expresa.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Concede enganche a tres cabos.

SECCION DE MAQUINAS.—Pasa a situación de disponible el comandante maquinista don J. Alonso.—Idem id. a un primer maquinista. Resuelve instancia de dos segundos maquinistas.—Pasa a servicios de tierra un auxiliar de máquinas.—Retiro de un fogonero.—Enganche de un idem. Resuelve instancia de un idem.

SECCION DE INTENDENCIA.—Destino al teniente coronel de intendencia don F. Muñoz-Delgado.

SECCION DE SANIDAD.—Concede licencia al teniente coronel médico don A. Rodríguez.

Sección oficial

ORDENES

SUBSECRETARIA

Cuerpo de Auxiliares de Servicios Técnicos de la Armada.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia y lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto se desestime instancia del escribiente de la segunda Sección del expresado Cuerpo José Aguilar Martínez, en la que solicitaba le fuera reconocido el derecho al disfrute de anticipo de pagas en la forma que se le concede a los demás Cuerpos de la Armada, por carecer de asimilación militar y existir precedentes de casos análogos.

19 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores...

Se desestiman las instancias promovidas por los criados particulares cocineros Antonio Aragón Macías y Manuel Mauricio Martínez, que solicitaban acogerse a los beneficios de la Ley de 8 de julio de 1932 (D. O. núm. 168), por no encontrarse comprendidos en el artículo 2.º de la misma, toda vez que en la fecha de su promulgación no estaban prestando sus servicios a la Marina.

19 de noviembre de 1935.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Plantillas.

Circular.—Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Máquinas y lo informado por el Estado Mayor de la Armada, ha resuelto modificar las plantillas del Cuerpo de Maquinistas (segunda Sección) y del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas, en la siguiente forma:

Cuerpo de Maquinistas (segunda Sección).

Terceros maquinistas (graduados de alférez).

DONDE DICE:

DEBE DECIR:

Nuevas construcciones en Cartagena... ..	14	Nuevas construcciones de Cartagena... ..	13
Nuevas construcciones de Ferrol... ..	9	Nuevas construcciones de Ferrol... ..	8
		Aljibes Números 3 y 4.	2

Cuerpo de Auxiliares de Máquinas.

DONDE DICE:

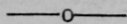
DEBE DECIR:

Auxiliares primeros.		Auxiliares primeros	
Base de submarinos de de Cartagena... ..	2	Base de submarinos de Cartagena... ..	3
Inspección de Máqui- nas de la Escuadra.	1		
Auxiliares segundos.		Auxiliares segundos.	
Base de submarinos de Cartagena... ..	3	Base de submarinos de Cartagena... ..	2
Nuevas construcciones.	3	Aljibes Números 3 y 4...	4

21 de noviembre de 1935.

RAHOLA.

Señores...



Circular.—Próximos a ser entregados a la Marina los dos aljibes de 300 toneladas, en construcción en Santander (Corcho Hijos, S. A.) y Sestao (S. E. de C. N.), este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada y lo informado por la Sección de Intendencia, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Designarlos con los nombres de aljibes *Números 3* y *4*, respectivamente, debiendo tener el *Número 4* como distintivo un zuncho pintado de blanco en su chimenea.

2.º El aljibe *Número 3* (Corcho Hijos) quedará asignado a la Base naval secundaria de Baleares y el *Número 4* (S. E. de C. N.) a la Base naval principal de Ferrol.

3.º Se fija la siguiente plantilla a cada aljibe:

Un oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares Navales. Patrón y cargo.

Un tercer maquinista. Cargo.

Dos auxiliares segundos del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas.

Un cabo de fogoneros.

Tres fogoneros preferentes.

Tres marineros fogoneros.

Cinco marineros de primera.

4.º Teniendo en cuenta que no existen oficiales terceros del Cuerpo de Auxiliares Navales sin destino, y que no es posible suprimir ninguno de los que figuran en plantillas, mientras ésta no se aumente, deberán ser desempeñados interinamente los destinos de patrón y cargo por los oficiales terceros del citado Cuerpo con destino en las Bases navales de Baleares y Ferrol, que designen los jefes de las Bases navales respectivas, considerándose como un destino anexo al que desempeñe por plantilla.

5.º Ordenado con anterioridad lo necesario para la

incorporación de estos buques a sus destinos respectivos, y una vez que los mismos se encuentren en las Bases navales citadas, se procederá al nombramiento de sus patrones y dotación de marinería, quedando ampliada la relación de plantilla de marinería de los distintos buques y dependencias, aprobada por Orden ministerial de 15 de agosto de 1934 (D. O. núm. 196), con los que en esta Orden ministerial se aprueban.

21 de noviembre de 1935.

RAHOLA.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Academias y Escuelas.

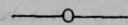
Circular.—Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto nombrar profesor de la asignatura "Táctica y tiro naval" en la Escuela de submarinos al capitán de corbeta, comandante del submarino *C-2*, D. Juan García de la Mata, a partir del 29 de octubre último, en relevo del de igual empleo y cargo D. Felipe Pinto Gómez.

21 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...



Marinería.

Se concede al personal de marinería que a continuación se relaciona la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se expresa:

Maestré de marinería Luis Gómez Yañez, Escuelas de marinería, tres años en segunda desde 14 de septiembre último.

Cabo de marinería Antonio Vargas Fernández, *Almirante Ferrándiz*, tres años en segunda desde 2 de enero próximo.

Idem Francisco Fernández Abad, *Almirante Antequera*, tres años en segunda desde 2 de enero próximo.

Idem Gerardo Ponte Anido, torpedero *Número 2*, tres años en segunda desde 2 de enero próximo.

Idem Francisco Díaz Téllez, torpedero *Número 2*, tres años en cuarta desde 2 de enero próximo.

Idem Ramón Gayol García, submarino *C-6*, tres años en quinta desde 2 de enero próximo.

Idem Urbano Sánchez Usamentiaga, *Almirante Antequera*, tres años en tercera desde 2 de enero próximo.

Idem José Genol Puerta. *Lauria*, tres años en segunda desde 2 de enero próximo.

Idem Rafael García Muñoz, Escuela Naval Militar, tres años en segunda desde 2 de enero próximo.

Idem José Baño Ros, Arsenal de Cartagena, tres años en tercera desde 2 de enero próximo.

Cabo de artillería Jesús Paz García, *Juan Sebastián de Elcano*, tres años en segunda desde 2 de enero próximo.

Idem Miguel Aguado Sánchez, *Almirante Valdés*, tres años en tercera desde 9 de diciembre próximo.

Cabo de artillería Francisco Paredes Quero, *Almirante Ferrándiz*, tres años en segunda desde 2 de enero próximo.

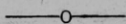
Idem José Conde Galiñanes, *Jaime I*, tres años en segunda desde 12 de noviembre actual.

20 de noviembre de 1935.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.



Se concede al personal de marinería que a continuación se relaciona la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se expresa:

Cabo de marinería Juan Gutiérrez Marín, submarino C-1, tres años en tercera desde 3 de diciembre próximo.

Idem Melchor Martínez Santa Florentina, *Almirante Valdés*, tres años en cuarta desde 2 de enero próximo.

Idem José Leira López, Hospital Ferrol, tres años en tercera desde 26 de diciembre próximo.

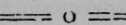
Cabo de artillería Antonio García Heredia, *Almirante Cervera*, tres años en tercera desde 2 de enero próximo.

20 de noviembre de 1935.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.



SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Infantería de Marina (Clases y tropa),

Se concede la continuación en el servicio, con los beneficios reglamentarios, al personal de cabos de Infantería de Marina que se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo en la misma que se indica al frente de cada uno de ellos.

22 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

Relación de referencia.

Cabo Antonio Hernández Guillén. Cádiz. Tres años en cuarta campaña desde 1.º de enero próximo.

Idem Antonio Medina Espinosa. Cádiz. Tres años en tercera desde 1.º del actual.

Idem Antonio Jiménez Gago. Cádiz. Tres años en segunda desde 4 de diciembre próximo.

SECCION DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

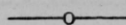
Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto que el comandante maquinista D. Juan Alonso Méndez, al cesar en su destino, quede en la situación de "disponible forzoso interino", en la Base naval principal de Ferrol, percibiendo sus haberes por la Habilitación de dicha Base.

22 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...



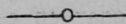
Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha dispuesto quede en Cádiz, en la situación de "disponible forzoso, interino", al cesar en su destino, el primer maquinista D. Antonio del Río Conejero, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de esa Base naval.

22 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...



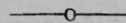
Vista instancia presentada por el segundo maquinista D. Manuel Gutiérrez Pérez, en súplica de que se le conceda dispensa de edad para tomar parte en el concurso para cubrir diez plazas de alumnos de la Academia de Maquinistas, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección de Máquinas y Asesoría General, ha tenido a bien no acceder a lo solicitado por oponerse a ello el Decreto de 15 de diciembre de 1930 y no existir, por otra parte, razón alguna que aconseje la concesión de una excepción en favor del solicitante.

22 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...



Vista la instancia presentada por el segundo maquinista D. Eusebio M. Fernández Vázquez, en súplica de que sea anulada la Orden ministerial de 17 de septiembre pasado (D. O. núm. 214) que resolvió favorablemente el recurso de súplica formulado por el segundo maquinista D. Juan Cumbreña, y que se le conceda el destino del submarino B-6, que actualmente desempeña, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Sección de Máquinas y Asesoría General, ha resuelto desestimar la petición por ser firme y ejecutoria la Orden ministerial que se cita, dictando con arreglo a las prescripciones reglamentarias y que puso fin a la vía gubernativa.

22 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Máquinas.

Este Ministerio ha dispuesto pase a servicios de tierra el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Pedro Adán Martínez, toda vez que los reconocimientos facultativos sufridos por el interesado, han acreditado debidamente su falta de aptitud física para los servicios de mar, con arreglo a la Orden ministerial de 13 de diciembre de 1932 (D. O. núm. 298), que hace extensivo a este Cuerpo el pase a dicha situación en las condiciones que determina la Orden ministerial de 21 de abril de 1922 (D. O. núm. 102), que modifica el artículo 18 del Reglamento de Contramaestres, de 21 de septiembre de 1919.

22 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Fogoneros.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Máquinas e Intendencia, ha resuelto que el cabo de fogoneros Francisco Egea Rodríguez cause baja en activo y alta en la situación de retirado en 27 de diciembre próximo, fecha en que cumple la edad reglamentaria, debiendo quedar en espera del haber pasivo con que sea clasificado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

22 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y Asesoría General, ha resuelto conceder la continuación en el servicio, sin derecho a premio ni prima, y a fin de invalidar nota desfavorable, al fogonero preferente José Antonio Egea Martínez, por dos meses y cinco días, computables desde el 25 de septiembre último.

22 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Este Ministerio, visto lo informado por la Sección de

Máquinas y Asesoría General, ha resuelto desestimar la instancia del marinero fogonero Manuel Quintas Muñoz, que solicita continuación para invalidar nota desfavorable, por no convenir a la Marina los servicios del promovente.

22 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

SECCION DE INTENDENCIA**Cuerpo de Intendencia.**

De conformidad con la propuesta que formula el Director del Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, en uso de las facultades que a éste otorga el artículo 27 del Reglamento del Canal, aprobado por Decreto de 18 de febrero de 1933 (D. O. núm. 46), este Ministerio ha dispuesto que el teniente coronel de Intendencia D. Francisco Muñoz Delgado y Garrido desempeñe, sin perjuicio de su actual destino, el cargo de tesorero-contador del expresado Canal, en sustitución del comandante del mismo Cuerpo D. Eduardo de Abreu e Itúrbide.

23 de noviembre de 1935.

RAHOLA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

SECCION DE SANIDAD**Cuerpo de Sanidad.**

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Sanidad y en vista del reconocimiento médico, ha dispuesto conceder tres meses de licencia por enfermo para Cartagena y Madrid al teniente coronel médico de la Armada D. Adolfo Rodríguez de Linares y Baltar, y aprobar el anticipo de la misma: debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cartagena.

22 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.
Señores...